

EXTERNO (Para distribución general)  
EUR 25/05/92/s  
AU 119/92

9 de abril de 1992

Índice AI:  
Distr: AU/SC

**ATENCIÓN: Esta es una acción limitada, sólo para Secciones de Europa y Norteamérica.**

Preocupación jurídica

**GRECIA:** Anastasios (Tasos) Georgiades

=====

Amnistía Internacional siente preocupación porque un ministro de los Testigos de Jehová, Tasos Georgiades, fue encarcelado por segunda vez el 4 de abril por negarse a cumplir el servicio militar. Desde 1988, cuando se introdujo en Grecia la nueva legislación sobre servicio militar, los ministros de religiones reconocidas tienen derecho a ser eximidos del servicio militar. Tasos Georgiades, cuyo caso se trató en un documento de Amnistía Internacional titulado Greece: Religious discrimination - minister imprisoned (Índice AI: EUR 25/03/92/s, febrero de 1992), fue encarcelado por primera vez el 20 de enero, cuando la oficina de reclutamiento militar rechazó su petición de quedar exento del servicio militar como ministro religioso, alegando que la fe de los Testigos de Jehová no era una religión reconocida. Como Testigo de Jehová, Tasos Georgiades se opone a cumplir ningún tipo de servicio militar.

El 16 de marzo, el Tribunal Militar de Atenas absolvió a Tasos Georgiades del cargo de insubordinación y ordenó su liberación, admitiendo que la fe de los Testigos de Jehová era una religión reconocida. Tasos Georgiades fue liberado al día siguiente, con un permiso de 15 días, para que pudiera obtener de las autoridades militares los documentos necesarios para declararle exento de ser llamado a filas de nuevo en el futuro. Sin embargo, el 2 de abril la oficina de reclutamiento le informó que no se le concedería la exención al servicio militar, y le citó para que se presentara en el Campamento Militar de Nafplion el 4 de abril para cumplir el servicio militar. Él obedeció esta orden, e inmediatamente le enviaron a la sección disciplinaria del campamento. Deberá ser trasladado a la Prisión Militar de Avlona el 14 de abril. Probablemente tendrá que comparecer a juicio otra vez, pero aún no se ha fijado la fecha para la vista.

Amnistía Internacional cree que Tasos Georgiades ha sido encarcelado por ejercer su derecho a la libertad de opinión, de conciencia y de credo, y basándose en un trato discriminatorio por parte de las autoridades militares hacia los ministros de los Testigos de Jehová; la organización pide que sea liberado inmediata e incondicionalmente, como preso de conciencia. Amnistía Internacional siente preocupación porque las autoridades militares de reclutamiento no han acatado la decisión del tribunal militar.

INFORMACIÓN GENERAL

El servicio militar es obligatorio en Grecia. No existe ninguna disposición relativa a un servicio civil para objetores de conciencia. En cualquier momento se pueden encontrar en las prisiones griegas entre 350 y 400 objetores de conciencia, encarcelados por negarse a cumplir el servicio militar. La gran mayoría de esos objetores son Testigos de Jehová. Amnistía Internacional los considera a todos ellos presos de conciencia, y ha pedido reiteradamente a los sucesivos gobiernos de Grecia que los liberen y aprueben leyes que les permitan realizar un servicio civil cuya duración no sea punitiva.

Tasos Georgiades es el cuarto ministro de los Testigos de Jehová, según la información de que dispone Amnistía Internacional, cuya solicitud de exención ha sido rechazada por las autoridades militares desde 1988. Los otros tres, Daniel Kokkalis, Dimitris Tsirlis y Timothy Kouloubas, ahora liberados, fueron adoptados como presos de conciencia por Amnistía Internacional. En todos sus casos, el Consejo de Estado (el tribunal administrativo más alto de Grecia) decretó que debían ser exentos del servicio militar en virtud de la ley 1763/88, y subrayó que la fe de los Testigos de Jehová era una religión reconocida.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

- pidiendo la liberación inmediata del preso de conciencia Tasos Georgiades;
- expresando preocupación por la continua discriminación religiosa a que las autoridades militares someten a los Testigos de Jehová;
- expresando preocupación porque las autoridades militares de reclutamiento han hecho caso omiso del veredicto del Tribunal Militar de Atenas, emitido el 16 de marzo, que absolvía a Tasos Georgiades del cargo de insubordinación y reconocía que tenía derecho a ser eximido del servicio militar como ministro religioso.

LLAMAMIENTOS A:

1) Mr Ioannis Varvitsiotis  
Minister of Defence  
Ministry of Defence  
Holargos (Pentagono)  
Athens, Grecia

**Telegramas: Defence Minister Varvitsiotis, Athens, Grecia**

**Fax: (+ 30) 1 646 55 84**

**Télex: 216780 RKQA GR**

**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

2) Mr Antonis Samaras  
Minister of Foreign Affairs  
Ministry of Foreign Affairs  
1 Akadimias  
106 71 Athens, Grecia

**Telegramas: Minister of Foreign Affairs, Athens, Grecia**

**Fax: (+ 30) 1 36 09 716; (+ 30) 1 36 24 195**

**Télex: 218213 YPEX GR; 216593-4 YPEX GR**

**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

COPIAS A: la representación diplomática de Grecia en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 21 de mayo de 1992.